

SANTA ROSA, MZA., 02 DE NOVIEMBRE DEL 2.004.-

RESOLUCION Nº 691/2.004.-

VISTO : El Merendero "La Casita de los Niños", que funciona en el Distrito de La Dormida, y

CONSIDERANDO :

Que diariamente atiende de 16,00 hs. a 19,00 hs. a mas de ciento cincuenta (150) niños que provienen de familias de escasos recursos.-

Que funciona gracias al esfuerzo de Jefas de Hogar y Vecinos que trabajan ad-honorem.-

Que los niños pueden contar a diario con un vaso de leche y pan con dulce, gracias a las donaciones de Cáritas, Vecinos y Comercios de la zona.-

Que no cuenta con ningún tipo de ayuda de Entes Gubernamentales.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, destine del Presupuesto 2.005 la partida necesaria para donarle mensualmente al Merendero "La Casita de los Niños" lo siguiente :

- 25 kgs. de leche en polvo
- 20 kgs. de azúcar
- 10 kgs. de cereales

ARTICULO 2º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


GONZALO G. G. ZAPATA
SECRETARIO
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


DARIO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.